AARP Foundation Tax-Aide Cómo puede ayudarte hoy

En colaboración con el IRS, ofrecemos preparación gratuita de la declaración de impuestos a quien lo necesite.

Los voluntarios del programa AARP Foundation Tax-Aide están capacitados para ayudarlo a preparar y presentar una variedad de formularios y anexos de su declaración de impuestos. En ciertas situaciones, sin embargo, no podremos asistirlo. La Ley de Protección de Voluntarios requiere que nuestros voluntarios se mantengan dentro del marco de las políticas y leyes tributarias establecidas por el IRS y AARP Foundation. Lo siguiente es una guía de lo que pueden y no pueden hacer nuestros voluntarios de Tax-Aide.

<u>Podemos</u> preparar la mayoría de las declaraciones de impuestos con:

- Salarios, intereses, dividendos, ganancias o pérdidas de capital, compensación por desempleo, pensiones y otros ingresos jubilatorios, beneficios del Seguro Social y otros tipos de ingresos.
- Ingresos de trabajadores independientes, con ciertos límites.
- La mayoría de los ingresos declarados en los Formularios 1099-NEC, 1099-K o 1099-MISC.
- Anexos K-1 que incluyan solamente intereses, dividendos, ganancias o pérdidas de capital y regalías.
- Contribuciones a una cuenta IRA, deducibles o no.
- Cuentas de ahorros para la salud (HSA).
- Ciertos ajustes al ingreso bruto y las deducciones detalladas, incluidas las donaciones no monetarias a obras benéficas que no superen los \$5,000.
- Deducción por ingreso calificado de negocios (QBI), con límites
- Cancelación de deuda de tarjetas de crédito no comerciales.
- La mayoría de los créditos, incluidos los de ingresos del trabajo, educación, cuidado de hijos o dependientes, crédito fiscal extranjero de método simplificado, entre otros.
- Reintegro del crédito por compra de la primera vivienda.
- · Pagos estimados de impuestos.
- Asignación del cónyuge perjudicado, según el estado de residencia.
- Enmiendas a declaraciones presentadas anteriormente.
- Declaraciones fiscales de ciertos años anteriores.
- Otras situaciones fiscales específicas a este estado o localidad, incluidos centros con voluntarios certificados en asuntos tributarios de militares o internacionales que pueden ayudar con asuntos dentro del campo de su certificación, como se enumeran aquí.

No podemos preparar declaraciones que incluyan:

- Trabajo independiente si el trabajador tiene empleados, pérdidas, gastos por más de \$35,000, amortizaciones, uso comercial de la vivienda, presentación de formularios 1099 u otros factores complejos.
- Ingresos por pasatiempos y otras actividades sin fines de lucro.
- Ganancias o pérdidas de capital complicadas, como opciones o futuros.
- Anexo K-1 con partidas no permitidas.
- Ingresos por alquileres, con excepción de alquileres de terrenos solamente o de residencias personales por menos de 15 días.
- Ingresos por derechos de autor con gastos si no proceden del trabajo por cuenta propia.
- Impuestos sobre la inversión de un niño y otros ingresos no laborales ("Kiddie Tax").
- Ingresos o gastos por actividad agrícola.
- Ciertos ingresos, deducciones y créditos que no hayan formado parte de nuestra capacitación.
- Impuesto mínimo alternativo, impuesto adicional de Medicare o impuesto al ingreso neto de inversiones.
- Obligación de reportar activos financieros en el exterior.

• Otras situaciones fiscales específicas de este estado o

 Cualquier declaración en la que la respuesta a la pregunta sobre activos digitales (moneda virtual) del formulario 1040 sea "sí".

localidad que se enumeran aquí.	

